



**ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES
PARCIALES O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O
TOTALES NO HOMOLOGADOS
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO
Curso académico 2023/2024**

De conformidad con lo establecido en el punto 7 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 30 de enero de 2023, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que deseen cursar en Centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2023-2024, en enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Grado y en aplicación del art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común; la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación notifica a los solicitantes que se relacionan en el anexo I, que se procede al archivo de su solicitud de admisión por estudios universitarios parciales, por considerar que se ha producido el desistimiento de la misma por no haber sido subsanada y/o no haber aportado la documentación requerida en los plazos establecidos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de esta resolución o recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde del día siguiente a esta publicación.

Interesado/a	Titulación solicitada
ALVÉS DA SILVA, ISMAEL	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

Málaga , a 28 de abril de 2023



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-2240-a201-b127-40ab-2cd5-0671-2dcd-f15d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO NUÑEZ QUESADA | FECHA : 27/04/2023 13:51 | NOTAS : F